

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,291

Subscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

TERESA DE JESÚS

¡Venturosa centuria la en que floreció esa Santa bendita! Dominadora en ella España del mundo civilizado por la fuerza de sus armas ó por la avasalladora influencia de su poder y de sus prestigios, su hermoso idioma se hablaba en todas las Cancillerías, su voto decidía todas las cuestiones y contiendas internacionales, y su soberanía territorial alcanzaba tres veces mayor extensión que la que alcanzó el colosal Imperio romano.

Y en el mundo intelectual y en el literario ostentaba también nuestra patria sobre sus sienes corona de soberana. Era la época aquella de la mayor grandeza y poderío, de un poderío y de una grandeza á que jamás llegó pueblo alguno en el largo decurso de las edades.

Todo en el siglo XVI resultaba para España extraordinario, y más que extraordinario, grandioso y sublime, descolando entre tanta sublimidad y grandeza aquella numerosísima pléyade de almas privilegiadas que, henchidas del espíritu de Dios, consagraronse por entero á su santo servicio.

Entre esa escogida falange sobresale con muy alto relieve la figura de la única doctora de la Iglesia, la esclarecida Teresa de Jesús, nacida en Avila el 12 de Marzo de 1515, de padres que, si se distinguían por su ilustre prosapia, distinguíanse todavía más por su viva fe y su acendrada piedad. De muy niña mostró poseer nuestra Santa una precoz inteligencia y una extraordinaria vivacidad, así como también marcada tendencia á lo bueno y especial devoción á la Santísima Virgen, en la cual devoción perseveró mientras un soplo de la vida animó su existencia.

Fué la insigne hija de Avila creciendo en años y también en virtud y piedad, las cuales, si sufrieron eclipses en su terror y en su intensidad, fueron aquellos fugaces y transitorios, pues muy pronto, merced á su tierna devoción á María, retoñaban con nueva fuerza en su corazón las santas inclinaciones y virtudes que tanto enaltecieron á la Reformadora de la Orden Carmelitana. Secundando los llamamientos de la gracia, desposóse esta con Jesucristo; y en la vida de religiosa sus virtudes y perfecciones tuvieron también su disminución, aunque por breve período de tiempo.

La gran obra de Teresa fué ciertamente la de la Reforma de dicha Orden, para cuya realización hubo de vencer poderosos obstáculos y dificultades por el maligno espíritu suscitados; pero, sostenida y alentada por la virtud de la gracia y por su confianza en el Señor, y eficazmente auxiliada por San Juan de la Cruz, llevóla á feliz remate. Y esa obra, sobre todo en el encarecimiento grande, basta por sí sola para inmortalizar el nombre de Teresa de Jesús.

Cualidades y notas características de nuestra Santa fueron una rigurosa penitencia con la que se imponía duras mortificaciones y austeridades, una profunda humildad que la llevaba á ocuparse en las faenas y oficios más humildes del convento, y un amor intensísimo á Dios que iba en progresivo aumento conforme más perfectamente conocía sus excelencias, grandezas é infinitas misericordias, por medio de la oración frecuentemente acompañada de éxtasis que la ponían en íntimas comunicaciones con el divino Hacedor, alumbrando su entendimiento con luces sobrenaturales, y enardeciendo y purificando en su corazón el amor aquel que le consumía y devoraba, el cual amor corría parejas con su ardentísimo deseo de padecer por su Criador; deseo que á menudo movía á la ejemplarísima monja á prorrumpir en la siguiente exclamación: *O padecer, ó morir por Dios.*

Un ilustre escritor católico dice, con tanta exactitud como justicia, al hablar de Santa Teresa: "No hubo Santa ni más ilustrada en los caminos de perfección, ni que fuese dotada de más claras luces, ni de más celestial sabiduría; todo sobre el sólido cimiento de una profunda humildad. ¿Y qué mejor elogio puede hacerse de tan santa y perfecta religiosa española?

Por obediencia á los directores de su espíritu, publicó el "Tratado de la perfección", las "Fundaciones, de sus conventos", "El Castillo del alma", y ade-

más "El Camino de la perfección", "Instrucciones sobre la oración mental", la colección de sus "Cartas", y "Meditaciones para después de la Comunión"; obra esta última que encomia calurosamente el Padre Faber, notable escritor de ascética, y que, ocupándose en ella, dice, aludiendo á su autora: "Toda la eternidad no es bastante larga para alabar debidamente á Dios por una sola de sus más vivianas mercedes que haya tenido la dignación de concedernos, y serían necesarias innumerables eternidades para pagarle el beneficio inestimable que nos dispensara dándonos, así á nosotros como á su santa Iglesia, la *Seráfica Madre* Santa Teresa de Jesús."

Y, en verdad, en esas obras, escritas en la estrechez del claustro y bajo el tosco sayal de la penitencia; saturadas de doctrina, llenas de sabios consejos, de saludables enseñanzas y de salvadoras reflexiones, y exornadas con las galas de una dición tan espontánea como castiza y elegante, en esas obras, decimos, resplandecen por igual las altas dotes intelectuales de su autora, que le llevan á escudriñar los secretos de la filosofía del alma y las sublimes aspiraciones y vivísimos anhelos de esta cuando se consagra por entero al servicio de Dios y al de sus semejantes por puro amor á Dios.

Por eso, y muy justamente, las producciones de la gran maestra del espíritu son consideradas como excelentes tratados de Teología mística y como acabados modelos de literatura y buen decir.

Al hablar de Santa Teresa no será impertinente consignar aquí lo que acerca del nunca bastante ponderado Felipe II escribe en su carta 27, y es: "que Jesucristo le había mandado que en sus apuros acudiese á Felipe II, prueba inequívoca é irrefutable testimonio de la decidida protección que prestaba el aludido piadosísimo Monarca á toda obra que se emprendiese con mayor honra y gloria de Dios."

Fué el de Alba de Tormes uno de los conventos fundados por Santa Teresa, y en él falleció, en el óbito del Señor, el 4 de Octubre de 1582, á los 67 años de edad.

Bellísimo ornamento de la Iglesia é insigne gloria de España, Teresa de Jesús, la devoción á tan insigne maestra y doctora es en el mundo católico tan tierna como universal, pero muy especialmente en nuestra amada patria, de la cual fué declarada patrona en las Cortes de 1617 primero, en las de 1626 después, y, por último, en las de Cádiz del año 1812.

PROYECTOS DE LEY

SINDICATOS AGRICOLAS

El proyecto de ley sobre Sindicatos agrícolas, aprobado en Consejo de ministros, consta de los artículos siguientes:

Art. 1.º Se entiende por Sindicato agrícola la Asociación de personas individuales ó de personas jurídicas, ó bien de unas y otras juntamente, dedicadas á las profesiones ó conexas con la agricultura.

Art. 2.º Los Sindicatos agrícolas podrán constituirse para los fines siguientes:

1.º La defensa de los intereses de la propiedad rural y forestal.

En este sentido podrán promover la construcción ó explotación de pantanos; la rebaja de las tarifas de transporte de los productos agrícolas ó forestales que pertenezcan al sindicato, así como en las de abonos, semillas, máquinas y aperos; luchar contra la filoxera, organizando la repoblación de viñedos, y en general contra las demás plagas del campo; fundar almacenes para los productos del Sindicato; pedir las reformas que juzguen oportunas en la legislación agraria, y promover y realizar cuanto entiendan que puede beneficiar la propiedad rural ó forestal.

2.º Favorecer la organización corporativa de los agricultores, y, por lo tanto, estimular la formación de Sociedades cooperativas y mútuas de producción ó de consumo.

3.º Impulsar los progresos técnicos del cultivo y de la ganadería.

En su virtud, los Sindicatos cuya ac-

tividad se encamine á la consecución de estos fines podrán organizar y desenvolver la enseñanza agrícola práctica; coadyuvar á la celebración de exposiciones, certámenes ó concursos agrícolas; organizar y extender los servicios sanitarios de veterinaria y de todo cuanto tienda al fomento de higiene agrícola, y organizar viajes de los obreros más laboriosos á comarcas donde las industrias agrícolas estén más perfeccionadas.

Y 4.º Ejercer el crédito agrícola y crear instituciones de previsión para los labradores, sobre todo en orden al seguro de cosechas, ganados, invalidez, enfermedades, contratos agrícolas, etc., etc.

De los Sindicatos constituidos con tal objeto formarán parte, allí donde las hubiere, las Juntas de pósitos ó un delegado de las mismas.

Art. 3.º Cuando al constituirse un Sindicato abarque pluralidad de fines de los que se consignan en el artículo anterior será potestativo en los miembros del Sindicato adherirse á uno solo ó á todos los fines que comprenda la actividad del mismo. En el primer caso, los así adheridos solo en ese aspecto se considerarán miembros del Sindicato.

Los individuos extraños á un Sindicato agrícola, pero que hubieren contribuido con sus cuotas á la formación de las Cajas de las instituciones de previsión creadas por aquel, tendrán, respecto á tales instituciones, los mismos derechos que los individuos indicados.

4.º Para la constitución, redacción de Estatutos, determinación de operaciones, fijación de cuotas y formación y empleo del capital, gozarán los Sindicatos agrícolas de completa armonía.

Art. 5.º Desde el momento de su constitución, tendrán los Sindicatos agrícolas los derechos inherentes á la personalidad jurídica, y serán regidos por los respectivos Estatutos las reglas de su capacidad civil, pudiendo en todo caso adquirir y poseer bienes de todas clases, conforme á lo dispuesto en el artículo 38 del vigente Código civil.

Art. 6.º Los Sindicatos agrícolas constituidos con arreglo á esta ley podrán concertarse para realizar los fines previstos en el art. 2.º, formando Uniones agrícolas cuya acción se extienda á una ó varias provincias, bajo la dominación de Sindicatos provinciales ó regionales, siendo aplicables á la formación y existencia de estos lo establecido en los dos artículos anteriores y en los demás de la presente ley.

Art. 7.º Los Sindicatos agrícolas deberán depositar en las Secretarías de los Gobiernos civiles de las provincias dos ejemplares del acta de su constitución y de los Estatutos por los cuales haya de regirse, uno de cuyos ejemplares le será devuelto firmado por el gobernador civil y sellado con el del Gobierno.

De todo cambio ó modificación en los Estatutos se dará cuenta á dichas oficinas.

Art. 8.º También se notificarán á los Gobiernos civiles de las provincias los nombres y domicilios de las personas que desempeñan la Dirección, Administración y Gerencia de los Sindicatos agrícolas.

Art. 9.º Para formar parte de un Sindicato agrícola serán condiciones indispensables, además de las que puedan establecer aquellos organismos en sus respectivos Estatutos, las siguientes:

1.ª Estar en el pleno ejercicio de la capacidad jurídica.

2.ª Ser propietario, usufructuario, arrendatario, colono ó jornalero de finca rústica ó de cualquiera explotación agrícola enclavada en la comarca.

Art. 10. Todo miembro de un Sindicato agrícola podrá retirarse siempre que quiera de la Asociación, á pesar de toda cláusula en contrario que pudieran contener los Estatutos; pero lo hará sin perjuicio de los derechos del Sindicato á exigirle las cuotas y obligaciones que hubiese contraído y tenga pendiente.

Los Sindicatos comprendidos en el párrafo anterior conservarán el derecho de continuar formando parte de las Asociaciones de socorros mútuos, pensiones de retiro y otras semejantes, cuyo activo hubiera contribuido á formar con sus cuotas satisfechas.

Art. 11. Los Sindicatos agrícolas deberán determinar necesariamente en sus Estatutos los extremos siguientes:

1.º Nombre y lugar donde radica el Sindicato.

2.º Operaciones que ha de realizar ó fines de su actividad.

3.º Determinación de sus recursos y consiguiente aplicación de los mismos.

4.º La obligación de redactar anualmente una Memoria comparativa de las operaciones realizadas, y principalmente del estado financiero del Sindicato.

Art. 12. Cuando los Sindicatos agrícolas de cultivo tuvieran como fin primordial el ejercicio del crédito agrícola, será potestativo en ellos basarlo sobre la mutualidad y solidaridad más estricta. En caso contrario, los tipos de intereses no excederán del 3, del 5 y del 6 por 100, según fuese la garantía hipotecaria, prendaria ó personal.

Art. 13. La constitución de los Sindicatos agrícolas y los contratos que para el cumplimiento de sus fines tuviera necesidad de hacer, quedan, en virtud de la presente ley, exentos de todo gravamen fiscal. Solo estarán sujetas al pago del impuesto de utilidades todas aquellas instituciones de previsión y de crédito que, formadas por los Sindicatos agrícolas, tengan como base la mutualidad.

Art. 14. Anualmente el Estado concederá, mediante concurso entre los Sindicatos agrícolas, cinco premios, de 6.000, 4.000, 3.000, 2.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, á los que, de carácter regional, provincial ó local, hubieren tenido mejor administración y alcanzado mayor importancia en el número y cuantía de sus operaciones.

Art. 15. La constitución de Sindicatos agrícolas con fines distintos á los señalados en el art. 2.º de esta ley, ó por personas ajenas á las profesiones agrícolas ó conexas con ellas, se castigará con multa de 15 á 250 pesetas, quedando sometidos, si su objeto fuere ilícito, á las prescripciones de la ley de Asociaciones.

Art. 16. Toda declaración contraria á la verdad, relativa al contexto de los Estatutos ó á los nombres y cualidades de los administradores, gerentes ó directores de los Sindicatos, se castigará también con la imposición de una multa, cuya cuantía no excederá de 500 pesetas.

Art. 17. Se declaran modificados por la presente ley, respecto de la constitución de los Sindicatos agrícolas, los artículos 1.º, 4.º, 5.º y 6.º; los párrafos 1.º, 3.º y 4.º del 10; el 11 y el 18 de la ley general de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.



EL GENERAL LEÓN

15 de Octubre.

El 30 de Marzo de 1807 vió la luz primera en Córdoba el Conde de Belascoain, don Diego de León, aquél que en el día 15 de Octubre de 1841 fué fusilado en las afueras de la puerta de Toledo de Madrid.

Siendo casi un niño llevóle su decidida vocación á seguir la carrera de las armas y á los veintidós años era coronel y á los veintinueve general de brigada, y se hallaba en posesión de dos cruces laureadas de San Fernando, ganadas, como todos los grados y empleos que obtuvo, sobre los campos de batalla.

Tantas fueron las ocasiones en que el general León puso de relieve su extremada bizarría é inquebrantable bravura, que es imposible podamos ocuparnos de todas ellas en estos "apuntes", razón por la que solo haremos mención de tres de las numerosas páginas brillantes de su historia. Acción de los Arcos, toma de Belascoain y su fusilamiento.

En la acción de los Arcos comenzaron á pelear liberales y carlistas con iguales fuerzas; mas á eso de la una de la tarde, fueron reforzados los segundos, agravándose con ello la situación

de los primeros. En uno de los períodos de la sangrienta lucha, vióse amenazado de ser destruido el batallón que mandaba el comandante don Leopoldo O'Donnell.

Ante peligro tan grave, este jefe corrió donde se hallaba, al frente de 72 lanceros de la Guardia, don Diego de León, á quien dijo ébrio de coraje:

Señor León: será usted el más cobarde de los jefes de caballería si deja destruir mi batallón.

—Señor O'Donnell—contestóle rojo de ira el pundonoso militar:—yo le enseñaré á usted ahora, y más tarde, quién es León y qué soldados manda.

Y sin aguardar más órdenes que las que le dictaba su valeroso corazón, cargó impetuosamente sobre los enemigos y decidió á favor de los liberales la victoria.

—Señor León,—le dijo O'Donnell después de terminada la lucha—es usted el jefe más valiente de toda la caballería y sus lanceros los soldados más bizarros del ejército.

Al siguiente día, en Viana, el general Córdoba condecoró con la cruz laureada de San Fernando al bravo jefe de la Guardia ante el ejército formado en orden de parada y en medio de generales aclamaciones.

El 30 de Abril de 1839 hizo don Diego de León romper el fuego sobre Belascoain á la artillería de su brigada, y al amanecer del 1.º de Mayo dió la orden para el asalto.

En tanto que la brigada Azpiroz pasaba el Arga por el vado del Molino, el general León se puso á la cabeza de una de las columnas de ataque, y empuñando su siempre vencedora lanza, penetra por una tronera en el campo enemigo, sembrando la muerte y el pánico á su paso, con lo que consiguió apoderarse de la población, hecho que le fué premiado con el título de conde de Belascoain.

Fracasado el intento de apoderarse de Isabel II para restablecer la regencia de la reina madre, realizado el 7 de Octubre de 1841, el general León y los demás generales y jefes que abrigaban aquel propósito, huyeron de Madrid, cayendo aquel prisionero de las tropas que le seguían cerca de Navacerrero.

El conde de Belascoain fué condenado á muerte por el Consejo de guerra que le juzgó, cuya sentencia arrancó de sus labios las palabras "he aquí el premio de haber peleado siete años por la libertad de mi patria."

Pasósele en juego poderosas influencias, incluso la de la reina Isabel; mas todo inútil, porque el general Espartero se mostró inflexible, por cuyo motivo el 15 de Octubre se cumplió la cruel sentencia.

Al amanecer de dicho día, el general León vistióse con su uniforme de gran gala, adornó su pecho con todas las banderas y condecoraciones que poseía, hizo romper la lanza que había esgrimido en los combates, y salió para el lugar del suplicio cual si fuera á concurrir á una gran fiesta.

Llegó al punto señalado para la ejecución y con entereza asombrosa escuchó la lectura de su sentencia. Terminada esta abrazó á su defensor, general Roncali, y á su confesor, y con paso firme colocóse delante del piquete que había de cumplir la ley.

Los soldados que formaban éste temblaban al propio tiempo que por sus mejillas se deslizaban gruesas lágrimas, y al observarlo León les dijo:

"¡No tembleis; al corazón! Segundos después el mismo héroe daba la voz de "¡fuego!", y caía atravesado por las balas para no levantarse más."

HERNANDO DE ACEVEDO.

Desde Priego

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El tiempo continúa fresco y con nublados, pero sin llover, como se necesita en la situación presente.

Se encuentran en la capital los señores don Alfredo Calvo, diputado provincial del distrito y el ilustrado médico don Rafael Entrera.

Ayer se supo aquí por telegrafo que se había agravado en sus dolencias don Rafael R. Amores, y que había tenido que regresar de Marmolejo, quedándose en Córdoba á causa de su mal estado.

Esta noticia causó tal impresión entre los numerosos amigos del señor Amores, que algunos de ellos salieron inmediatamente para la capital á fin de estar al lado de su cariñoso amigo, mientras que otros—que no lo estiman menos—lamentaban no poder hacer lo mismo; pues son tantas las simpatías que dicho señor disfruta, especialmente entre sus paisanos, que bien se puede asegurar que no hay persona aquí que no lamente su mal estado, sintiendo al mismo tiempo no se halle en Priego, y entre los suyos, en tales circunstancias.

Por un articulo publicado en *La Brújula*, de Carcabuey, hubo un pequeño disgusto entre el autor de dicho escrito y un individuo que se creía ofendido por lo que en él se dice. Este disgusto se tradujo en un ligero juego de manos entre ambos señores, y como consecuencia, se celebró el correspondiente juicio... de faltas; pero indudablemente no habría pruebas suficientes cuando la autoridad judicial resolvió el conflicto absolviendo al demandado.

Puede, por lo tanto, el escritor referido seguir escribiendo cosas de Priego, y el otro individuo también puede continuar haciendo ver que no es manco.

Yo lamento estos percances y le pido á Dios retire de mí la idea de decir también cosas de comer ni de beber de Priego ni de ningún otro pueblo, y así me evitaré de encontrarme en la calle Prim, ni en ninguna otra, con quien, escociéndole lo que yo dijere, me hablase en un lenguaje demasiado mimico.

Según he sabido, muy pronto empezarán los trabajos en la carretera que saliendo de Fuente Tójar unirá con la de Priego al Salobral.

Los maestros de este partido judicial han dirigido un telegrama al señor ministro de Instrucción pública en solicitud de que persista en llevar los pagos á ser carga del Estado, y que acumule las retribuciones al personal.—O.

11 Octubre.

PALMA DEL RIO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Como quiera que se trata de un verdadero acontecimiento, no debo hacer caso omiso de la función religiosa celebrada y de la novena que viene celebrándose en el templo de Santo Domingo, en honor de Nuestra Señora del Rosario.

Hace tiempo que ensayaba una orquesta bajo la dirección é iniciativa de don Manuel Caamaño, contando con distinguidos aficionados como son los señores don Eloy Viso (tenor), don Rafael Herencia (baritono), el señor Aguilar y el señor Gamero, que en unión de los violinistas don Joaquín Montero, don Serafín Caamaño, Darán y Rodrigo Díaz y como flautas don Salvador Caamaño y el joven don Luis Vallén, constituyeron un agradable conjunto.

En la función ofició nuestro digno párroco don Fernando Naranjo y el sermón estuvo á cargo del presbítero don Antonio Muñoz Repiso, quien explicó en sencillas palabras la fundación del Rosario y las excelsas virtudes de Nuestra Señora.

Desde las primeras horas de la mañana acudió tanto público que muchas personas no pudieron penetrar en el templo.

Merecen un voto de gracias los señores citados, con especialidad el señor Caamaño (don Manuel), que con gran constancia y fe ha logrado formar una orquesta digna del mayor elogio.

Por acuerdo de este Municipio ha sido puesto en arrendamiento el ramo de consumos, habiéndose adjudicado, cumpliendo con las prescripciones de la ley, á los señores Segovia y Flores, por el tiempo de cinco años y tipo de 82.887 pesetas 74 céntimos cada año.

Los precios en este mercado son los siguientes:

Trigos fuertes, de 42 á 44 reales fanega; idem blanco, de 40 á 42; cebada, de 24 á 25; maíz, de 42 á 44; garbanzos blandos, de 85 á 90; idem medianos, de 60 á 65; aceite, de 46 á 48 reales arroba.—RODRIGUEZ.

13 de Octubre.

AMPLIACION DE ESTUDIOS

EN EL EXTRANJERO

Ha aparecido en la *Gaceta* el anuncio para la provisión por oposición de una plaza de pensionado con 4.000 pesetas anuales entre los alumnos que hallándose en las condiciones que expresa el real decreto de 18 de Julio último, deseen ampliar sus estudios en el extranjero.

Para esta oposición los ejercicios serán tres, consistiendo el primero en redactar en idioma francés la contestación á un tema propuesto por el tribunal.

El segundo ejercicio consistirá en la traducción al castellano y alíbro abierto de un párrafo escrito en el idioma del país donde se proponga hacer los estudios.

El tercero en contestar á las preguntas que le haga el tribunal acerca de las materias sobre que el opositor desea hacer los estudios y las que con ellas se relacionan.

Las solicitudes con los justificantes de aptitud de los candidatos podrán presentarse en la secretaría de la facultad de derecho hasta fin del presente mes.

Los ejercicios principiaron en la primera quincena del próximo mes de Noviembre.

LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Los escolares veterinarios de Córdoba han reanudado sus tareas científicas, que han estado interrumpidas largo tiempo.

El sábado por la noche fué la sesión inaugural, á la que tuvimos el gusto de asistir, y hoy nos complacemos con poner en limpio algunas notas que tomamos de aquella simpática reunión celebrada en el anfiteatro de la Escuela de Veterinaria, que estaba espléndidamente alumbrado y adornado con sencilla elegancia con vistosas macetas y ejemplares del Museo de Historia Natural.

La concurrencia fué numerosa y escogida.

El secretario del Centro escolar leyó una memoria muy bien escrita, donde se habla con brevedad la historia de la asociación y se daban á conocer el nombramiento de Junta directiva, los propósitos y objeto de este Centro, dedicando, por último, cariñosas frases á los profesores de la Escuela, que decididamente apoyan á los escolares en estos asuntos, que tanta importancia tienen desde el punto de vista del progreso, y excitando á sus compañeros para corresponder á los buenos deseos de sus maestros. Terminó la lectura de su discurso con una entusiasta salutación á todos los presentes y á la clase veterinaria en general, y fué muy aplaudido.

El alumno del cuarto grupo don José Sabater y Biedma subió á la tribuna para leer la memoria reglamentaria, cuyo tema era "La inmunidad", que por cierto resultó un trabajo de maestro. En muy pocas palabras hizo una historia de las grandes conquistas de la microbiología moderna; citó todas las teorías reinantes sobre el posible mecanismo de la inmunidad, y además de conquistarse el título de erudito y de buen literato, demostró grandes entusiasmos por su carrera, al describir el dilatado ambiente de la veterinaria, las grandes conquistas de estos últimos tiempos, y el riesgo porvenir que le espera á esta clase si continúa con entusiasmo los caminos trazados por los grandes microbiólogos de nuestros días.

La obra del aventajado alumno señor Sabater, fué premiada con entusiastas aplausos.

El catedrático de Patología don Antonio Moreno, que ocupaba la presidencia, pronunció un discurso magistral, haciendo ver á los escolares la importancia que para una clase y para las sociedades en general tiene la asociación, que ha sido la palanca más poderosa para remover á las naciones. Su discurso estaba bien nutrido de historia y de economía política, y muy bien dirigido para emocionar y convencer á los escolares de los triunfos de trabajo, de la ciencia y de las asociaciones.

Repetimos que fué un discurso magistral, por el que su autor mereció entusiastas aplausos.

Cuando terminó la parte literaria, principió el lunch con que los escolares quisieron solemnizar la inauguración de sus tareas académicas, y pudimos contemplar largo rato un cuadro animado, cuya característica era la alegría de un centenar de estudiantes que brindaban por sus profesores, por los invitados y por los héroes de la fiesta, haciendo propósito decidido de continuar por el camino emprendido, seguros de que el trabajo y el estudio constante han de ser los más positivos factores de la regeneración, que tan precisa se hace en nuestra patria.

Felicitemos sinceramente al señor Director de la Escuela, á los profesores y á los alumnos que ponen de su parte todos los medios posibles para fomentar las fiestas del trabajo y prometemos nuestra asistencia á las sesiones de esta índole que han de celebrarse durante el curso académico.

OFICIAL

GACETA DEL 13.—Presidencia.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Gracia y Justicia.—Real orden dictando las disposiciones necesarias á fin de determinar las secciones en que ha de dividirse el término municipal de Sevilla.

Guerra.—Real orden relativa á pasajes en ferrocarril facilitados por cuenta del Estado á individuos del Ejército.

Hacienda.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario.

Gobernación.—Reales órdenes resolutorias de expedientes relativos á la suspensión de los Ayuntamientos que se expresan.

Instrucción pública.—Reales órdenes de personal.

BOLETÍN DEL 14.—Gobierno civil.—Relación de las resoluciones dictadas durante el mes de Septiembre último en los expedientes instruidos por denuncias formuladas por las Divisiones de ferrocarriles, á consecuencia de faltas cometidas por las Compañías que expresa. Circular fijando el día 25 del actual para efectuar el pago, en las Casas Consistoriales de Luque, de las expropiaciones motivadas en aquel término por la construcción de los trozos segundo y tercero de la carretera de Priego al Salobral.

Administración de Hacienda.—Circular encargando á los propietarios de carruajes de lujo que presenten la respectiva declaración, del 15 al 31 del mes actual.

Audiencia provincial de Córdoba.—Lista de jurados de los partidos de Hinojosa y Cabra para el año 1902.

Ayuntamientos.—Circular del Sr. Fernán Núñez dictando disposiciones para evitar los hurtos de aceituna. Anuncio de la subasta que celebrará el de Palencia el día siguiente á los diez de publicado en el *Boletín*, para arrendar los consumos. Idem de tener expuesto al público el de Pedro Abad el padrón industrial.

Intervención de Hacienda.—Relación de los deudores por plazos de fincas urbanas y rústicas cuyos descubiertos han vencido ó vencerán en las fechas que indica.

Juzgados.—Edicto del de Izalzal citando á los autores del hurto de cuatro caballerías, efectuado el 21 de Septiembre último en el cortijo del "Nevado", término de Telameza.

NOTICIAS MILITARES

Durante el mes de Septiembre último se han amortizado dos vacantes de general de brigada, tres de coronel, cinco de teniente coronel, once de comandante, diecisiete de capitán, quince de primer teniente y veintisiete de segundo id. (de la reserva) total 80, reservándose, además, cinco de primer teniente y doce de segundo idem para las promociones de las Academias.

Total de vacantes no cubiertas, ciento siete.

En los Cuerpos de Estado mayor, Estado mayor de plazas, Sanidad militar (sección de medicina), Jurídico, Veterinaria, Equitación, brigada Topográfica y Celadores de fortificación no ocurrió vacante alguna.

En propuesta reglamentaria han ascendido al empleo superior este mes los siguientes jefes y oficiales:

Infantería.—Escala activa: Teniente coronel Lasso, comandantes Conde y Martínez Valero, capitanes Gomez Luna, Gonzalez Fonseca, Agustín, Garcia Piquer y Morquillas; primeros tenientes Gracia, Corral y Valiente, y segundos id. Ruiz Palacio, Salazar, Navarro y Gomez Ros.

Escala de reserva: Comandante Rosal, capitán Rendo, primeros tenientes Pacheco, Gonzalez Peresini y Crusellas, y segundos idem Cueva, Espinosa, Bravo, Lozano, Román, Balas, Cantabrana, Gabriel, Escribano, Lopez Donoso y Herrero.

Caballería.—Escala activa: Tenientes coroneles Añas (marqués de Casasola) y Sousa, comandante Montilla, capitanes Rubio y Agar, primeros tenientes Bayo y Rodriguez Taxibó y segundos idem Erile y Atemir.

Escala de reserva: Primer teniente Iglesias y segundo idem Delgado.

Artillería.—Idem.

Ingenieros.—Teniente coronel Gomez Muñoz y comandante Lamadrid.

Estado Mayor.—Ninguno.

Guardia civil.—Teniente coronel Rivera, comandante Saneristóbal, capitán Garcia Ferrer, primer teniente Merino y segundo idem Valero.

Carabineros.—Segundo teniente Diaz Atrados.

Clero castrense.—Capellán segundo Jorge Breshiel.

Administración militar.—Comisario de guerra de segunda Alcalá del Olmo, oficiales primeros Garcia Miró y Cayuela, idem segundo Torres, id. tercero Osorio.

Oficinas militares.—Oficial segundo Campos.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento infantería de la Reina, cuarto capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

AUDIENCIA

Ayer, como ya digimos, empezaron en esta Audiencia las vistas de causas con intervención del jurado, señaladas para el cuatrimestre actual.

Se celebró en la sección primera la revisión de la instruida en el juzgado de Hinojosa del Duque, por el delito de homicidio, contra Francisco Valero Bravo, á quien otro jurado declaró inculpable en el cuatrimestre último.

La acusación estuvo á cargo del Teniente fiscal señor Muñoz Bocanegra y defendió al procesado el señor Ortiz.

El jurado volvió á dar veredicto de inculpabilidad y la sala absolvió libremente al procesado.

Ante la sección primera se celebrará hoy la vista de otra causa por homicidio, también del juzgado de Hinojosa del Duque, instruida contra Pedro Prados Moreno.

Le defenderá el señor Fernández Jimenez y le representará el señor Caballero.

En la sección segunda habrá hoy dos juicios orales:

El de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por uso de nombre supuesto, contra Juan Quesada Briones, á quien defenderá el señor Obregón y representará el señor Vargas. Y el de la procedente del juzgado de Montoro, por estafa, contra Cipriano Mesa Pérez, que será defendido por el señor Rey y representado por el señor Caballero.

DIPUTACION PROVINCIAL

A las cuatro y treinta de la tarde empezó ayer la primera sesión ordinaria del segundo periodo semestral, bajo la presidencia del señor Gobernador civil y con asistencia de los diputados señores don Manuel Villalba Burgos, don Mateo Navajas Navas, don Antonio Escamilla Rodriguez, don Agustín Aguilar Tablada, don José Delgado Perez, don Rafael de Flores Rodriguez, don Enrique Porras Castillo, don Rafael Barrios Enriquez, don Joaquín Garcia Valdecasas, don Juan de la Bastida y Herrea, don Alfonso Cardenas Morillo, don Francisco Gomez Torres, don Rafael Lora Daza, don Alfredo Calvo Lozano, don Francisco Rivera Cruz, don Diego Soldevilla Vazquez, don Manuel Gonzalez Lopez, don Antonio Escamilla Beltrán, don Manuel Marin Higuera, don Antonio Moreno Rubio, don Joaquín Velasco Ruiz Cabal y don Enrique Coscollar.

Leídos por el secretario los artículos 55, 56, 60 y 62 de la Ley provincial y la convocatoria para esta sesión, inserta en el *Boletín oficial*, el señor Gobernador hizo uso de la palabra para saludar á los diputados, pidiendo el concurso de todos para el mejor éxito de sus gestiones; se les ofreció como amigo, y después de declarar abierta la primera sesión del segundo periodo semestral, en nombre del Gobierno de S. M., cedió la presidencia al señor Aguilar-Tablada, y se ausentó del salón.

Acto seguido fué leída y aprobada el acta de la sesión última.

La Diputación acordó fijar en el número de cinco las sesiones del actual periodo.

Dada á conocer una moción de los señores Villalba, Barrios y Navajas, proponiendo varias reformas en la Beneficencia, que han de producir una economía considerable al presupuesto provincial, se resolvió pasarla á informe de la comisión respectiva.

La Corporación quedó enterada, con satisfacción, de la memoria presentada por la Comisión provincial, en cumplimiento del artículo 93 de la Ley.

La presidencia preguntó á qué comisión debía pasar la moción de los señores Villalba, Barrios y Navajas, y después de usar de la palabra los dos primeros y el señor Gonzalez, quedó acordado que la estudien, por ser de competencia de los tres, las comisiones de

Hacienda, Fomento y Gobernación, con una adición que le hará, según anunció, el señor Gonzalez Lopez.

Por unanimidad quedaron aprobados los acuerdos de la Comisión provincial en asuntos de la competencia de la Diputación, tomados desde el 22 de Abril último hasta fin de Septiembre próximo pasado, excepto el relativo á variaciones del personal de la Corporación, que fué puesto á discusión á propuesta del señor Gonzalez.

Este señor impugnó las cesantías de varios empleados, por creerlas injustas, y solicitó que se anulara el acuerdo; fué defendido este por el señor Barrios; rectificó el señor Gonzalez; el señor Lora Daza dijo que á él nunca habían llegado quejas por faltas del personal; aclararon sus conceptos los señores Barrios y Lora; el señor Velasco también combatió las cesantías, manifestando que él y otros vocales de la Comisión provincial habian elevado un recurso de alzada contra referido acuerdo.

La presidencia manifestó que ya se habia dictado la Real orden apropiada del recurso, por la cual se declara incompetente el Ministerio para resolver lo que se solicitaba.

Volvieron á hablar los señores Velasco y Barrios, y declarado el punto suficientemente discutido, se procedió á resolverlo en votación nominal, siendo aprobado el acuerdo por 12 votos contra 10.

El señor de la Bastida solicitó una relación de los nuevos empleados con expresión de los señores que los propusieron, y la presidencia le manifestó que podia formular su deseo por medio de proposición incidental en la sesión próxima, pues en esta habia terminado el debate del acuerdo.

La Diputación quedó enterada de la Real orden relativa al nombramiento de Comisario regio de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital, hecho á favor de don Mateo Inurria.

Leída otra Real orden acerca de la subvención que ha de consignarse en el presupuesto provincial para el sostenimiento de dicha Escuela, hicieron uso de la palabra varios señores diputados y se acordó que pasara el asunto á estudio de la comisión respectiva.

Al llegar á este punto la Diputación se constituyó en sesión secreta para tratar de un escrito solicitando que se declare incompatible á un diputado para el ejercicio de tal cargo.

Reanudada la sesión pública, quedó aprobado el informe en virtud del cual los pueblos de la provincia, por conducto de la Diputación, pagarán la mitad del alquiler del edificio que ocupa la Audiencia.

Y, por último, se declararon las vacantes de los cargos de diputado que ejercían don Felipe Núñez Fernandez y don Carlos Carbonell y Morand, en virtud de renuncia de estos, así como la de don Rafael Calvo de León, por haber sido elegido diputado á Cortes. Y se levantó la sesión á las 6:45 de la noche.

AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las 2:30 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el Alcalde señor Aparicio, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación tomó después los acuerdos siguientes:

Autorizar á don Camilo Llacer para que reforme un claro de ventana en la casa número 6 de la calle Gutiérrez de los Ríos; á don Rafael Medina para abrir una puerta en la parte posterior de la fachada de la casa número 84 de la calle Madera baja, y á don Adolfo Castañeira para establecer un acera de asfalto en la jurisdicción de la casa número 46 de la calle Madera baja que corresponde al paso de la Victoria.

Abrir un concurso, por término de ocho días, para contratar la terminación de las obras de alcantarillado de la carrera de las Ollerías.

Dejar sobre la mesa, hasta la sesión próxima, un informe de la comisión de Fomento disponiendo que se proceda á alinear las calles Cister, Ramirez de las Casas-Deza y Panadería y que se abone la indemnización que le corresponda á don Carlos Carbonell por las parcelas de terreno del antiguo convento de las Duñas, que ha cedido á la vía pública.

Aprobar una moción de la comisión de Abastos proponiendo el nombramiento de la cuadrilla de matarifes y la subasta para la adquisición de leña, con motivo del próximo degüello de cerdos. Dicha subasta se anunciará por término de ocho días, y el Alcalde, en virtud de un voto de confianza de la Corporación, designará el número de matarifes que hayan de constituir la expresada cuadrilla.

Reconocer el derecho que asiste a doña Rafaela Ordoñez Muñoz de cobrar el crédito que la Municipalidad adeudaba a don Rafael Matute, de quien es viuda la solicitante.

Reconocer, asimismo, a favor de don Sabino Rico Fernández, un crédito de 2.092 pesetas 48 céntimos que le ha cedido doña Rafaela Ordoñez de la mayor suma que el Ayuntamiento le adeuda como heredera de don Rafael Matute.

Admitir a dicho señor Rico, en concepto de fianza para la ejecución del servicio de limpieza pública, el crédito antes indicado.

Y aprobar el presupuesto de gastos e ingresos de la cárcel correccional de Córdoba para el año próximo de 1902.

Terminada la orden del día, el Secretario de la Corporación, por orden de la presidencia, leyó una moción de varios concejales, proponiendo que se den las gracias a don José María Valdenegro por los ejemplares que ha remitido al Ayuntamiento de la obra de que es autor titulada *La Imprenta en Córdoba* y que se adquirieran algunos de aquellos, y quedó acordado que dichas proposiciones figuren en el orden del día de la sesión próxima.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 3:30 de la tarde.

Gacetillas

—Ilustre viajero.—En el tren correo de Madrid es esperado mañana en esta capital el ilustre hombre público excelentísimo señor Marqués de la Vega de Armijo. Los amigos que tiene en Córdoba el expresidente del Congreso se proponen tributarle en la estación central de los ferrocarriles una afectuosa recepción.

—Junta de asociados.—A las dos de la tarde se reunió ayer la Junta municipal de asociados, bajo la presidencia del señor Alcalde, y además de aprobar el presupuesto adicional al ordinario del año corriente, nombró una comisión compuesta de los señores don Angel García del Castillo, don Joaquín Ruiz Repiso y don Angel Morado, para que examine las cuentas generales del ejercicio de 1900.

—Llegada.—Ayer llegó a esta capital la distinguida señora doña Rosario Sánchez Guerra, digna esposa de nuestro querido amigo don Antonio Barroso, gobernador civil de Madrid y celoso diputado a Cortes por esta circunscripción.

—Resolución.—En el pleito que ante el Tribunal de lo Contencioso administrativo pende, promovido por doña Rufina Cuadra y Salcedo contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, dictada en 21 de Mayo de 1901 sobre nombramiento para la escuela de párvulos de Lucena (Córdoba), se dictó por la Sala la providencia siguiente: Sres. Iglesias, G. Blanco, M. Vivel. —Madrid 26 de Septiembre de 1901. Publíquese el oportuno edicto en la *Gaceta de Madrid*, para notificar a la interesada las providencias dictadas por la Sala en 22 de Septiembre y 12 de Noviembre de 1900, requiriéndola al propio tiempo para que constituya su representación en estos autos, en el plazo de treinta días hábiles; bajo apercibimiento que de no hacerlo se la tendrá por desistida y apartada de este recurso, conforme al art. 251 del reglamento. —*Aurelio Velasco.*

—Música.—En la calle del Gran Capitán tocará esta noche las piezas que siguen la banda del regimiento de la Reina. 1.ª Pasodoble "Zulema", *Lago*. 2.ª Barcarola de "El grumete", *Arrieta*. 3.ª Fantasia de "Carmen", *Bisot*. 4.ª Mosaico de la ópera "Bocaccio", *Supplé*. 5.ª Jota de la Estudiantina, *Cereceda*. 6.ª Pasodoble "Los trompetas", *Montes*.

—Sociedad de excursionistas.—Esta sociedad cordobesa en organización, inaugurará sus excursiones el domingo inmediato para visitar el edificio de San Gerónimo, Córdoba la vieja y Aguilarejo, saliendo de esta ciudad, por la puerta de la Trinidad, a las siete y media de la mañana, para regresar al anochecer. Los señores que deseen asistir pueden inscribirse hasta las cinco de la tarde del viernes próximo en la portería del Instituto ó en casa de los señores de la comisión organizadora, entregando al hacer la inscripción seis pesetas veinticinco céntimos. En esta cuota va comprendido el almuerzo y coche para la excursión y todos los demás gastos.

—Tribunal.—Se ha constituido, en Sevilla, el tribunal que ha de juzgar las oposiciones a escuelas y auxiliares de niños vacantes en este distrito universitario. Acordó principiar por los ejercicios para las escuelas superiores, debiéndose verificar el acto escrito el día cinco de Noviembre próximo, a las diez de su mañana, en la cla-

se de dibujo del Instituto general y técnico de dicha provincia; y dar a conocer a los opositores el cuestionario, ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el artículo 22 del reglamento vigente.

—Teatro-Circo.—Anteanoche inauguró sus tareas en el Teatro-Circo del Gran Capitán la compañía de zarzuela que dirigen los señores Aguadé y Constanti. Por indisposición del barítono, señor Martínez, se puso en escena la clásica zarzuela *El relámpago*, en vez de *La Tempestad*, que era la anunciada. Los aplausos de la noche fueron para el tenor señor Casañas, que por primera vez cantaba en Córdoba. El trabajo de este artista, que canta con gusto y sabe encontrar los efectos que llegan al auditorio, fué premiado en todos los números con ruidosas salvas de aplausos y llamadas al palco escénico. Al buen resultado de la ejecución de la obra contribuyeron las tiples Entalia González, Eloisa Echevarri, Pedro Constanti y el maestro director señor Aguadé.

—Candidatura.—En las próximas elecciones municipales presentará su candidatura con el carácter de independiente el conocido labrador don Rafael Molina Suárez.

—Bien vendidos.—Acompañado de su bella y elegante esposa, en el tren correo de ayer llegó a esta capital nuestro distinguido amigo don Martín Rosales.

—Registros mineros.—El Gobernador civil de esta provincia, por decretos de 5 del mes actual, ha hecho las siguientes concesiones de registros mineros: Término de Fuente Obejuna: a la sociedad Banco de Castilla 137 de la de hulla *Por si acaso*; a don Justo Fernández Hermosa 24 de la de plomo *Milagro segunda*; a don Juan Quintana 12 de la de idem *Alfonsina*, y a don Rafael Aranda Molina 12 de la de idem *Maria*.—Santa Enfemia: a don Francisco Villar García 29 de la de hierro *Victoria*; a don Pedro Rodríguez Molas 51 de la de idem *San Joaquín*, y a don Gerónimo Fernández Sánchez 9 de la de idem *La Rica*.—Belalcázar: a don Gerónimo Fernández Sánchez 10 de la de hierro *Carnaval*, y 18 de la de plomo *Cabreras*.—Vico de los Pedroches: a la compañía de Aguilas 18 de la de hierro *Santa Engracia*.

—Obras públicas.—Ha quedado desierta por falta de licitadores la subasta convocada para contratar las obras de reparación de la carretera de Madrid a Cádiz, en la provincia de Córdoba.

—Viajero.—Procedente de Málaga ha llegado a esta capital el rico propietario árabe Sidi Mahomed Hedjed, que está haciendo un viaje por Andalucía.

—Plaza de toros.—La compañía gimnástica de los hermanos Moscardó celebró el domingo último la función anunciada en la plaza de toros. El público aplaudió todos los trabajos de los artistas, y la lidia del novillo, llena como siempre de incidentes cómicos, le proporcionó un rato agradable. Apesar de que la atmósfera amenazaba con lluvia, don Enrique Moscardó hizo una arriesgadísima ascensión en su globo *España*, subiendo cogido al trapecio con las puntas de los pies. Elevóse a gran altura y descendió felizmente en las inmediaciones del cuartel de Alfonso XII.

—Por sospechas.—La guardia civil ha detenido en Palma del Río a un porquero de las fincas de don Luis Gamero Civico, por creerle autor del hurto de cuarenta lechones, propiedad de dicho señor.

—Robo y captura.—El día tres del mes actual robaron quince reses vacunas al vecino de Valenzuela don Andrés Vicente Gallardo, de su cortijo llamado *Lara*, término de Porcuna. La guardia civil consiguió rescatar dichas reses y detener a tres individuos autores del robo, el viernes último, en el sitio conocido por *Pozo de la lanza*, del término de Montilla.

—Teatro.—Ha empezado a actuar con buen éxito, en el teatro de Lucena, la compañía de zarzuela que dirigen don Angel Escribano y don Baldo-mero López.

—Comprobado a diario.—Para curar la indigestión, lo mismo en los niños que en los adultos, télese el *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos*. Píbase siempre *Elisir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

—Según dicen las personas de buen gusto, es inmejorable el vino de *Botaina*, de Domecq, de Jerez.

—El doctor Lazarraga, especialista de garganta, nariz y oídos, discípulo del Gran Hospital de Viena, fundador y director del Sanatorio de las enfermedades de esta especialidad en Málaga, ha establecido en Córdoba

una consulta de las enfermedades de garganta, nariz y oídos, el primero y tercero domingos de cada mes, en el Hotel Suizo.

—Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolina más eficaz que la antipirina é inofensiva.—Principales farmacias.

—Pectoral de Anacahuita.—Cura la tos y la ronquera. Tomado a tiempo impide el desarrollo de la tisis.

SECCIÓN AMENA

El vigía.

De España a la compatrona hoy quince se ha de rezar. Mucho hay que pedirle a ella... ¿por dónde se va a empezar?

Pensamiento.

En las públicas discusiones lleva mucho adelantado el que usa un lenguaje comedido y respetuoso para los adversarios.

Cantar.

Yo le dije a un pajarillo que volaba por la selva: ¡Quién pudiera irse contigo para volar hasta ella!

De sobremesa.

En la estación del ferrocarril: —¿Saben ustedes si ha venido mi mujer?

Un viajero: —Sí, andese usted con mujeres; ha descarrilado el tren y ha habido infinidad de víctimas.

—Eso no reza con mi mujer. —¿Por qué? —Porque traía billete de ida y vuelta.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—Santa Teresa de Jesús, virgen y fundadora, compaña de las Españas.

—MAÑANA: San Galo, abt.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas de Santa Ana, costeado por don Federico Carre y señora, en sufragio por sus padres.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora del Tránsito, en San Basilio.

—Por concesión especial del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará hoy Su Divina Magstad manifestado en forma de Jubileo en el monasterio de la Encarnación, costeado por el señor don Enrique Fuentes Breña, en sufragio de sus difuntos. A las ocho de la mañana habrá solemne Misa cantada, con exposición del Santísimo Sacramento.

—Por concesión especial del M. I. Sr. Gobernador eclesiástico, S. P., estará hoy expuesto S. D. M., en fama de Jubileo, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos, en sufragio del alma del señor don Rafael Barbudo Vergel (q. e. p. d.)

—Hoy último día de la solemne novena que anualmente consagran las religiosas carmelitas de Santa Ana a su ínclita Madre la Mística Doctora Santa Teresa de Jesús. Por la tarde, a las cinco, expuesto S. D. M., se cantará el santo rosario y la letanía, seguirá la lectura, con coplas, concluyendo con la bendición y reserva.

A las diez de la mañana será la Misa solemne, con exposición de S. D. M., oficiada por una lucida capilla de música. Panegirizará las glorias de la ínclita Santa Doctora un R. P. Misionero del Inmaculado Corazón de María.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy último día de solemne triduo a la Seráfica Madre Santa Teresa de Jesús. A las ocho de la mañana se expone el Santísimo, y a las diez habrá Misa solemne, con sermón a cargo del R. P. Manuel Riesco, religioso dominico. Por la tarde, a las cinco, se hará la Visita al Santísimo, a continuación se cantará el santo rosario y la letanía, seguirá el sermón a cargo de un R. P. Carmelita Descalzo, después se hará la novena con los gozos cantados, reserva y bendición con el Santísimo, terminando con la procesión de la Santa.

—Se gana Indulgencia Plenaria confesando, comulgando y visitando la iglesia en el día de la Santa ó en cualquiera de los de su octava.

—En el convento de Santa Cruz, al toque de oraciones, cuarto día de novena a nuestra Señora del Refugio, con exposición de S. D. M., rosario y letanía cantada, lectura de la novena y coplas.

—En la iglesia parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, se hará el ejercicio de mes del Rosario, con exposición de Su Divina Magstad, rosario y letanía cantada, meditación del día y reserva.

†

Primer aniversario

Las misas que se celebran hoy en la iglesia parroquial de San Pedro, serán aplicadas en sufragio por el alma del Sr. D. José Sánchez Guerra (q. e. p. d.)

Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes ruegan a sus numerosos amigos le encomiendan a Dios nuestro Señor.

†

Las misas que se celebran hoy en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, serán aplicadas por el alma de la señorita doña Teresa Heredia del Valle.

En el mismo día estará expuesto Su Divina Magstad, en sufragio de la finada.

Sus hermanos y sobrinos ruegan a sus amigos le encomiendan a Dios.

PARA LOS REPATRIADOS

Los que no hayan solicitado el cobro de sus alcances y las familias de los fallecidos que aún no han hecho reclamación alguna, pueden dirigirse a don Emilio López Domínguez, Jesús Nazareno, 3, cuyo señor, provisto de las Reales órdenes que sobre este particular tratan, no solamente hace las solicitudes para tal objeto, sino que pone al corriente a los interesados de todo aquello que previene la última real disposición.

Previene a los interesados en el cobro de sus alcances que no se dejen explotar por nadie.

También se ocupa dicho señor en arreglar ó evacuar cuantos asuntos se le encarguen.

Horas: de doce de la mañana a seis de la tarde.

3, JESÚS NAZARENO, 3

En primera hipoteca y sobre cortijos ó dehesas, se facilitan al 6 por 100 importantes cantidades. Para más detalles Antonio Jurado, Capuchinos 4.

Cognac GONZALEZ BYASS

JEREZ

Fabricado con mostos escogidos de sus propias viñas.

De venta en todos los buenos establecimientos.

Agente en Córdoba, Manuel Lorenzo, Cister 22.

Fonógrafos

Gran surtido en fonogramas de la casa Puerto-Novella y C.ª de Valencia.

Cilindros impresionados desde 350 pesetas; idem en blanco a 125.

Aparatos, accesorios y composturas.

HOTEL DE ORIENTE.—CÓRDOBA.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Lengua de vaca encebollada.

GRAN TALLER DE RELOJERIA

DE FRANCISCO DE TIENDA Y CUBERO

Calle Reloj, (esquina a la de Ambrosio de Morales.)

CÓRDOBA

Se hace toda clase de composturas en relojes de bolsillo a tres pesetas.

Se componen con especialidad: repeticiones, cronómetros, cronógrafos, relojes de pared y sobremesa a precios convencionales.

GARANTÍA, ESMERO Y PRONTITUD

Azúcar.—Los arrendatarios de la fábrica "Santa Isabel", de Alcolea, han establecido en la calle María Cristina, número 3, un depósito para la venta de azúcares, desde un cuarto arroba en adelante, a precios de fábrica. Horas de despacho de siete de la mañana a dos de la tarde y de cinco de la tarde a nueve de la noche.

A. QUESADA

MÉDICO-CIRUJANO

CALLE DE BARROSO, NÚM. 7

Consulta diaria de 2 a 4 tarde.

Consulta gratuita de enfermedades de los niños lunes, miércoles y viernes, de 9 a 11 m.

Consulta de enfermedades de los ojos

POR EL LICDO. GUTIERREZ SISTERNES

PLAZA DEL TAMBOR, NÚMERO 2

Horas de diez a una

Para los pobres consulta de ocho y media a diez en la plaza de San Pedro, 2

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los señores Aguadé y Constanti.

Función para hoy.—La zarzuela en dos actos, *El Postillón de la Rioja*.—La zarzuela en un acto, *La alegría de la huerta*.

A las ocho y media.

PRECIOS.—Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con entrada y entrada de palco, 2 pesetas.—Anfiteatro con entrada, 1 peseta.—Entrada de grada, 50 céntimos.

El timbre a cargo del público.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Denuncia

Madrid 14 (2 t.)

Ha sido denunciado el periódico *El Pueblo*, de hoy.

Paraiso y las elecciones

Paraiso ha publicado una circular excitando a sus adeptos a que intervengan en las elecciones.

Firma de S. M.

La reina ha firmado una extensa combinación de magistrados.

Consejo aplazado

14 (3 t.)

Coméntase el aplazamiento del Consejo de ministros.

¿Crisis?

Muchos políticos creen que surgirá una crisis, provocada por el señor Urzaiz.

Regreso de Pidal

Pidal ha escrito a un amigo suyo anunciándole su próximo regreso.

Varias noticias

14 (3 n.)

Roma.—Se ha confirmado que los reyes visitarán a España, suponiéndose que dicho viaje está relacionado con el propósito de incluir a España en la alianza.

Pamplona.—El general Weyler ha marchado a Madrid, siendo objeto de grandes aclamaciones.

El cupo del actual reemplazo se reducirá a 40.000 hombres.

La Regente ha firmado un decreto nombrando al señor Jimeno de Lerma ministro del Tribunal de lo Contencioso.

Mañana, después del Consejo en Palacio, se celebrará otro en la Presidencia.

Es objeto de comentarios el regreso a Madrid del señor Moret.

Ha sido detenido en Nueva York un supuesto cómplice de Czolgosz.

LAS HUELGAS

En Barcelona

14 (9 10 n.)

Los huelguistas de Barcelona ejercen coacciones sobre los obreros.

Las autoridades han adoptado precauciones.

En Sevilla

Los obreros de Sevilla recorren tumultuosamente las calles de la población.

Los empleados del ferrocarril amenazan secundar la huelga.

Han sido apedreadas por los huelguistas algunas fábricas.

Se ha suspendido la circulación de tranvías.

Las tiendas permanecen cerradas.

Las huelgas se han generalizado.

Los obreros promueven grandes alborotos.

La guardia civil recorre las calles.

Las autoridades se encuentran conferenciando.

14 (11 55 n.)

Las cigarrerías de Sevilla han secundado a los manifestantes.

Todos los edificios públicos han sido apedreados.

Los trabajadores recibieron a los huelguistas que trataban de ejercer coacción navaja en mano.

Estos tuvieron que huir.

El alcalde ordenó a la guardia municipal diera una carga.

En Valencia

14 (11 55 n.)

Valencia.—Setenta talleres de carpinteros se han declarado en huelga.

Los huelguistas gestionan la adhesión de los restantes obreros.

Se han adherido a los carpinteros los bañiles y ebanistas.

Reina tranquilidad.

Motines en Sevilla

15 (3 15 m.)

Los motines de Sevilla revisten caracteres extraordinarios y alarmantes.

Los amotinados quemaron las casillas de consumos.

Se dieron varias cargas, resultando algunos heridos.

En vista de esto las autoridades han acordado declarar el estado de guerra.

La Federación obrera

15 (3 20 m.)

En el teatro Barbieri se reunió la Federación obrera.

Se pronunciaron violentos discursos.

Por unanimidad se acordó la huelga general, no satisfaciéndose las pretensiones de los obreros de Sevilla.

Aprobóse un pacto nacional é internacional con las demás federaciones.

Asistieron 230 representantes de diversas sociedades.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

LA FE

FÁBRICA DE CERA Y ALMACÉN DE COLONIALES

ANTONIO BAJO SANCHEZ

MÁRMOL DE BAÑUELOS 9.—CÓRDOBA
Especialidad en géneros para chocolates; en cognac y licore; en vinos de López Lorenzo; en quesos extranjeros y del país; en frutas secas y garbanzos de Castilla, desde el número 10 al 24; manteca de Hamburgo y del Reino; escabeches de pescados de distintas clases al peso honk y en latas de medio kilo; velas de cera y de esperma de las mejores fábricas que se conocen.
Se compran retales de esperma y de cera. Cera amarilla.
Especialidad en bacalao; en café de Puerto Rico, caracolillo y hacienda, escogido.
Semillas de todas clases; avellana mondada y en cáscara, catalana; idem americana de 2, 3 y 4 granos; galletas de Viñas en sus variadas clases, desde el surtido escogido rico, hasta la clase corriente; caramelos y bombones; mariposas en toda la extensión de su clase.
Alpiste, mijo, sorgo y cañamón; chufas de Valencia; habichuelas extranjeras, valencianas y del Barco de Avila; algodonos y estambres; conservas de todas clases en pescados, frutas y berzas. Salsichón de Vich y jamones de la Sierra.

LA PALMA

24, LIBRERIA, 24

Gran surtido en GRAMOPHONOS Y ZONOPHONOS

MAQUINAS de COSER, las mejores del mundo.—CAMAS, ARMAS de FUEGO y RELOJERIA
Juan Capdeville Bardes
24, LIBRERIA, 24.—CÓRDOBA

PILDORAS DE RIAZA

DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.
¡Veintinueve años de éxito!!!
Cajas con 80 y 40 pildoras, 5 y 3 pesetas. De venta, en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor, previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pida.
Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid.
Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.

LA MUTUAL LIFE

(THE MUTUAL LIFE INSURANCE CO. OF NEW-YORK)

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
INDISCUTIBLEMENTE LA PRIMERA Y LA MAS RICA DEL MUNDO
FUNDADA EN 1843
Fondo de garantía. Ptas. 1.687.840.168,45
Seguros y rentas vitalicias en vigor. 5.914.436.829,12
Ha pagado á sus asegurados desde su fundación
Más de pesetas, 4.188.000.000

Ofrece todas las combinaciones de seguros aceptables y reparte más beneficios que ninguna otra.
Director general para España: D. ALFREDO MAC-VEIGH
Sevilla, 12 y 14, Madrid
Representante en Córdoba: D. RAFAEL LOPEZ, calle Romero n.º 30

FRANCISCO GUERRERO BAREA

Se hacen instalaciones de alumbrados eléctricos por contrato, timbres de todas clases; para rayos y teléfonos y todo lo concerniente al ramo de electricidad. Se hacen instalaciones de para rayos desde 150 pesetas en adelante y de timbres eléctricos, desde 150 pesetas mensuales en adelante.

PRECIOS ECONÓMICOS
Detalles y presupuestos se envían por correo á quien los solicite.
Dirección, calle Múñices 7.—CÓRDOBA

LA INDUSTRIA

ALMACEN DE MADERAS CON MAQUINAS DE ASERRAR
Fábrica de Molduras para Ebanistería y Carpintería
CONSTRUCCION DE ENTARIMADOS
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
PLAZA DE COLÓN 7 (ANTES CAMPO DE LA MERCED)
Esquina á la calle Torres-Cabrera
CÓRDOBA

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES
CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.
Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.
Trages de caballeros y de niños sin necesidad de desozerlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, mantos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas.
Variedad en superiores negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dura la tela sobre que se aplican.
Los trages, blondas, velos, tulés, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.
Se pransan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.
Se hacen tradiciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.

VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

por su sabor agradable
y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja
á las Emulsiones y
al Aceite de Hígado de Bacalao.



CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el...
(6 polvos del Dr. KURTZ),
desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y estancos gástricos; como y diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 750 pesetas; media caja, 4 pesetas: farmacias y droguerías.
Representante en la provincia, Moisés Moreno, San Francisco 42.—Villa del Río, González.—Montoro, Ortiz.—El Carpi, Moreno.—Aguilar, Bocil.—Cabra, Cabello.—Lucena, Casas.—Puente Genil, Estrad y Rodríguez.



Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.
Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.
Véndense á 2, 2,50 y 3 pesetas: con canela, sin ella y á la vainilla.
Escríbese el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en Córdoba: Sres. Polo hermanos; don Manuel de la Cruz Lozano don Lucas Gómez; don Pedro Dorronsoro; Sr. Clerico y Jiménez; D. Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

A los cosecheros

En la antigua y acreditada hojalatería de Antonio Colinet, Concepción 2, Córdoba, se siguen construyendo trajes de gran tamaño y todo lo que se relaciona con la fabricación y conservación del aceite, habiendo hecho el señor Colinet contrato especial con casa de los señores Richard, Sohns & Clapham, J. de Inglaterra, para la confección de hojas especiales en grueso y estañado, y grifos inalterables á la influencia del aceite. Si el tiempo ha demostrado que dichos artículos, confeccionados con hoja de lata, son los más consistentes, y se demuestra por la gran demanda que esta casa recibe, lo probará más con los nuevos materiales que hoy se vienen empleando. Además hay candiles especiales. Se facilita nota de precio á quien lo solicite.

Esquimo. Se vende el de granadas del fontaner del corral de Quimes para tratar, con don Santos Hernández, San Pablo 20.

Se venden persianas casi nuevas y una Senna de caoba, en la calle Pescador 15.

Una sociedad de químicos italianos. Ocupada varios años en la producción del aceite en la planta olivera, han observado una pérdida importante de aceite que se escapa en los alpechines, y que es muy difícil de recoger con los sistemas hasta hoy conocidos. Esta sociedad ha inventado aparatos para recoger los aceites mediante un convenio con el dueño ó dueños del molino. Quien desee adquirir catálogos con explicación detallada, se dirigirá en Córdoba, calle San Basilio 36, B. Martino.
Nota: con aparatos de invención se filtran á domicilio aceites corrientes, desde 100 arrobas á 1.000, por 24 horas.

En Villa del Río, de esta provincia, Lidon Benito Canales, que habita calle de las Aguas, número 27, posee, y no tiene inconveniente en vender, 130 monedas de oro, plata y cobre, pertenecientes á las épocas fenicia, romana, árabe y otras desconocidas por su poseedor.

Se arriendan desde el día las casas de Santa Marina 22, Armas 19, San Fernando 174 y Alcántara 8; y se vende ó arrienda el número 83 plaza del mercado. Para tratar y llaves, San Pablo 46 ó San Lorenzo 148.

Se vende ó arrienda la casa plazuela de Pedro Muñoz 6. Para tratar, Fernando Colón 7.

LA IDEA

CAMISERIA Y GUANTERIA

DE
MANUEL HUETE
LICEO 28 (HOY ALFONSO XIII)
—CÓRDOBA—

Estiércoles

Negros y como de mantillo, prometiendo una gran cosecha, se venden por carros, á precios módicos, acopiados junto al cuartel de caballería de Alfonso XII. Para tratar, en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera.

Palodux. Se vende el procedente de la hacienda de olivar nombrada Peralta, en la campiña de este término, orilla derecha del Guadajocillo y á legua y media de esta capital. Para tratar, con su dueño, calle Lope de Hoces 18, ó en la administración del señor marqués de Valdeñores, todos los días laborables, de diez de la mañana á dos de la tarde.

Se desea tomar en arrendamiento un local que reúna condiciones para una asociación. Avisos, á don Antonio Conrote, Librería 11.

En la plaza Bulas 6 se arrienda por 30 pesetas mensuales un piso bajo de excelentes condiciones, independiente, con agua de pié, y cuadra para cuatro caballerías. En dicha casa informarán.

Colocación. Para una casa principal de Madrid, y para el cargo de doncella, segunda, se admitirá á soltera ó viuda sin hijos que tenga sobre 35 años de edad, que sea de morigeradas costumbres y que sepa coser con esmero. Darán razón, San Pablo 44, Córdoba. Intitil presentarse sin buenas referencias.

Se alquila desde el día un piso bajo, Sealle Bataneros 4. En la misma casa darán razón.

Se arrienda desde el día la casa-portales 3, 6 y sin número de la Cuesta de Luján. Para tratar, con don Pedro de Toro y Lovato, Pedregosa 26.

Se venden las casas Rinconada 5 y Lustre 2 (Campo de la Verdad). Para tratar, Barriouevio 10.

Desde el día se arrienda media casa D calle San Francisco 61. Para tratar, San Fernando 73.

AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA



SEVILLA SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todas las padecimientos nerviosos y estomacales.

1.ª botella 2,50 ptas. botella 2.ª 1,50

De venta: En los establecimientos de los Sres. Polo hermanos, Fuentes hermanos, don Manuel de la Cruz y don Pedro Dorronsoro.

PECTORAL DE ANACAHUITA

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfico acción.
TOMADO EN UNIÓN CON EL

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP
Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostiene y alivia al enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE
LANMAN & KEMP, New York,
COMPAÑIA DE LEGITIMIDAD.

CARBONELL Y COMPANIA

CONDE ARENALES, N.º 6

CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, triguillo y ahuchaduras.

Lampistería

Para lámparas, quinqués y artículos para regalos, visitar la lampistería de Francisco Valverdú, María Cristina 4 (frente á Claudio Marcelo). Exposición permanente de aparatos generadores automáticos inexplorables de gas acetileno, especiales para pequeñas y grandes instalaciones.

Gran Fábrica de Cierres Mecánicos

PUERTAS DE CHAPA DE ACERO ONDULADAS
LA PRIMERA ESTABLECIDA EN ESPAÑA
DE
ARTURO Y ALFREDO SANTAMARIA
BARCELONA
Representante en Córdoba y su provincia
FRANCISCO VALLVERDÚ (María Cristina, número 4) Lampistería

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

CURA DE LA DEBILIDAD

Los que no usan el Tónico (ENFERMEDAD DEL DÍA) Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estado nervioso que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordeza y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos acahan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven el efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas.

En el HOMBRE: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la MUJER: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los NIÑOS: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc.

La cura positiva de todas las debilidades, se consigue siempre con el Tónico Koch, preferido de todos, enfermos y médicos.

El Tónico Koch vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El Tónico Koch se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo remitiéndolas en sellos ó libranza, al Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, piso 1.º, Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.

En Córdoba se expenden estos preparados en la droguería de los señores Fuentes Hermanos, Duque de Hornachuelos 10.—Aguilar, señor Lucena Luque, droguería.—Montilla, señor Moyano Cruz, farmacia.—Montoro, señor Priego, farmacia.—Priego, señor Alguacil, Prim 8, farmacia, y en las demás principales farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

GRAN FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC

Unica en la provincia de Córdoba

JOSÉ AMO Y RAMOS

ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMÍA en los ENCARGOS
13, Duque Hornachuelos 13. Imp. y papelería La Puritana
CÓRDOBA
Catálogos gratis al que los solicite.

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, es amplexo para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja: UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marin, TENDILLAS 12.